

Publicadas en el BOE las nuevas tablas salariales en el XII Convenio Colectivo de Infantil

El 12 de julio, se firmaron las nuevas Tablas Salariales del Anexo I. Tablas Salariales centros de educación infantil (tabla general) del XII Convenio Colectivo de ámbito estatal de centros de asistencia y educación infantil, dando cumplimiento a la **Disposición final quinta y la aplicación de la Disposición transitoria novena.**

Las tablas salariales salieron publicadas en el Boletín Oficial del Estado del **11 de agosto de 2022**. El plazo para abonar los atrasos será hasta tres meses después de la publicación de las tablas salariales en el BOE, es decir, las empresas deberán abonar los atrasos con efectos del 1 de septiembre de 2021, como muy tarde el 12 de noviembre de 2022.

ANEXO I. TABLAS SALARIALES CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL (TABLA GENERAL) TABLAS DESDE 1 DE SEPTIEMBRE 2021

	SALARIO MENSUAL	SALARIO ANUAL (14 PAGAS)	CPP (14)
GRUPO I. PERSONAL DE AULA			
Maestro	1.489,30 €	20.850,20 €	31,74 €
Educador Infantil	1.028,63 €	14.400,82 €	24,38 €
Auxiliar de apoyo	1.018,07 €	14.252,98 €	16,80 €
GRUPO II. PERSONAL DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS			
Personal especializado: logopeda, psicólogo, enfermero, médico, pedagogo, asistente social, ...	1.478,37 €	20.697,18 €	31,16 €
GRUPO III. PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS			
Personal de cocina	1.018,07 €	14.252,98 €	16,80 €
Personal de limpieza	1.018,07 €	14.252,98 €	16,80 €
Personal de mantenimiento	1.018,07 €	14.252,98 €	16,80 €
Personal de servicios generales	1.018,07 €	14.252,98 €	16,80 €
Personal administrativo	1.018,07 €	14.252,98 €	16,80 €
CARGOS DIRECTIVOS TEMPORALES			
Director	1.508,65 €	21.121,10 €	
Subdirector	1.508,65 €	21.121,10 €	
Director pedagógico	1.508,65 €	21.121,10 €	

NOTA: EL CPP DEL CARGO DIRECTIVO SERÁ EL QUE CORRESPONDE A SU PUESTO DE TRABAJO

Así pues, las personas trabajadoras de los Centros de Educación Infantil de gestión directa, verán incrementados sus salarios, desde el 1 de septiembre de 2021, en un 5,5%, tanto en el salario como en el CPP.

De igual modo, las personas trabajadoras de los Centros pertenecientes a las antiguas Obras Sociales, propias de carácter docente sin fines lucrativos y de Cajas de Ahorros, verán incrementados sus salarios a partir del 1 de septiembre de 2021 en un 5,5%, sobre los salarios que viniesen percibiendo.

UGT Servicios Públicos seguirá negociando con firmeza para las trabajadoras del sector.

Madrid a 23 de agosto de 2022

Enseñanza Informa